



Nº de expediente: 008440-000218-24

Fecha: 09.05.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOSA VIAZZO, FELIPE-SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA EN EL CARGO 555524 ESC G ,
G°1,25 HS , DE 25 A 35 HS DESDE EL 01/04/2024 AL 31/12/2024

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF

Tipo EXTENSION HORARIA - SOLICITUD DE

Funcionario/s:

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
45243384	FELIPE SOSA		555524	G.0.01	1	25

Categoría: Docente

Dependencia: Unidad de Comunicaciones

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-000218-24 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/05/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se informa que la documentación fue recibida en formato físico-papel-.Es copia fiel del original que se tuvo a la vista .

Se adjunta Formulario de solicitud de Modificación de cargo docente,Declaración jurada por art.52 y Carrera funcional.

Pase a UGP a sus efectos.

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 10/05/2024 09:19:13.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
Felipe sosa EH.pdf	1010 KB 09/05/2024 14:26:57
Felipe Sosa dec jurada.pdf	1228 KB 09/05/2024 14:26:57
CarreraFuncional_FELIPE_SOSA_20240509135506_45243384.pdf	16 KB 09/05/2024 14:26:57

Es copia fiel del original que se tuvo a la vista

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CARGO DOCENTE

Fecha	8	5	2024
-------	---	---	------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO				
Nombre Completo		Nº de Cargo		
FELIPE SOSA VÍAZZO.		555524		
DENOMINACION DEL CARGO		CEDULA		
Ayudante Unidad de Comunicación Grado 1.		4524338-4		
CORREO ELECTRÓNICO		CELULAR		
		098 774180		
2.- INFORME DEL SUPERIOR INMEDIATO				
FUNDAMENTACIÓN:				
<p>Se solicita la renovación de la extensión horaria de Felipe Sosa de 25 a 35 hs. grado 1 a efectos de cubrir las tareas que venía realizando Florencia Suárez. Los mismos refieren a: actualización de Web, registro de eventos, edición de videos y otras.</p>				
<p>Firma y Aclaración del Superior Inmediato Coordinación U46.</p>				
3.- ACEPTACIÓN DEL INTERESADO				
<p>Felipe Sosa </p> <p>Firma y aclaración Interesado</p>				
4.- SECCION CONTABLE				
	DE	A	DESDE	HASTA
EXTENSIÓN HORARIA	25	35	1/4/24	31/12/24
REDUCCIÓN HORARIA				
SUBROGACIÓN Gº				
DED. COMP. DOCENTE				
<p>Llave Presupuestal:</p> <p>Fecha: _____ Firma Asist. Contador _____</p>				



Instituto Superior de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

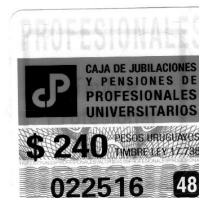
MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA**Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente****Concesión o Renovación de Extensiones Horarias a 35/40/48 horas semanales**

Denominación de la Facultad o Servicio	Un. Ej.
Oficinas Centrales - ISEF	0155

1. DATOS PERSONALES

CI / Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
45243384	Sosa	Viazzo	Felipe	

2. CARGO O FUNCIÓN DOCENTE

Especifique el nombre del Área Académica en la cual cumple funciones.

Unidad de Comunicación			
Denominación del cargo o función	Escalafón	Grado	Nro. de Cargo
Ayudante	G	01	555524
Carácter de la Designación			Hs. Totales
02-INTERINO			25

3. EXTENSIONES HORARIAS A CONCEDER O RENOVAR

Franja	Carga Horaria		Período de concesión o renovación	
	Carga horaria desde:	Carga horaria hasta:	Fecha desde (dd/mm/aaaa)	Fecha hasta (dd/mm/aaaa)
1	25	35	11/4/2024	31/12/2024
2				
3				

4. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL DOCENTE

Inciso 9° del Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente: "... No podrán otorgarse, ni en su caso renovarse, extensiones horarias que impliquen el cumplimiento de cargas horarias de 35, 40 y 48 horas, a aquellos docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales de labor ...".

Declaro que la información proporcionada es veraz y que estoy en conocimiento que deberé informar en forma inmediata toda variación en el ejercicio de la actividad privada que pueda colocarme en infracción de lo dispuesto en el inciso 9° del Art. 52 del Estatuto del Personal Docente.

La Universidad de la República podrá adoptar medidas disciplinarias y/o presentar denuncia penal en caso de constatar que los datos proporcionados no son veraces.

Artículo 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.").

Fecha	Firma del Docente	Aclaración de Firma
9/5/2024		Felipe Sosa

5. RECEPCIÓN EN OFICINA DE PERSONAL

Fecha de Recepción	Firma de Funcionario de la Oficina de Personal	Aclaración de Firma	Sello



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
 Carrera Funcional
 SOSA VIAZZO, FELIPE - Documento: 45243384

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
555524	Ay. de la Unidad de Comunicación	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	25		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.01.07 - Unidad de Comunicaciones										
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155110100 - ISEF Centro Montevideo										
MOVIMIENTO										
ÓRGANO EMISOR			Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Designación (Docente)			49	16/09/16	008100-000855-16	23/09/16	22/09/17			155110100
Prórroga en el Cargo			38	18/08/17	008100-001361-17	23/09/17	31/03/18			155110100
Prórroga en el Cargo			32	09/02/18	008440-004255-17	01/04/18	31/03/19			155110100
Prórroga en el Cargo			44	15/03/19	008440-003158-18	01/04/19	31/03/20			155110100
Prórroga en el Cargo			26	14/02/20	008440-004094-19	01/04/20	31/03/21			155110100
Prórroga en el Cargo			29	26/03/21	008440-501590-20	01/04/21	31/03/22			155110100
Prórroga en el Cargo			21	25/03/22	008440-503481-21	01/04/22	31/03/23			155110100
Prórroga en el Cargo			28	31/03/23	008440-000602-22	01/04/23	31/03/24			155110100
Prórroga en el Cargo			29	05/04/24	008440-000551-23	01/04/24	31/12/24			155110100
Licencia Con Goce de Sueldo			31	07/09/17	008440-003436-17	11/09/17	19/09/17			
Extensión Horaria Docente			36	02/12/22	008440-000634-22	01/11/22	31/03/23	25-35		155110100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.			38	24/03/23	008440-000695-22	01/04/23	31/12/23			155110100
Prórroga de EXT.HOR.DOC.			28	01/12/23	008440-000510-23	01/01/24	31/03/24			155110100

	Expediente Nro. 008440-000218-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/05/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 10 de mayo de 2024.

Exp.008440-000218-24.

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la presente solicitud de **extensión horaria** para el docente Felipe Sosa de **25 a 35 horas** en su cargo interino N°555524, Esc. G, G°1, 25 horas, desde el 01/04/24 al 31/12/24.

La misma es financiada con fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal 155110100

Llave interna A.1.a.V.

Las multas y recargos que se generen por esta solicitud retroactiva, serán financiados por ISEF.

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 10/05/2024 14:46:39.

	Expediente Nro. 008440-000218-24 Actuación 3	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 10/05/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de extensión horaria, de 25 a 35 horas para el Sr. Felipe Sosa, Esc. G, G°1 25 hs, interino, cargo N°555524, según actuación 2 (dos), por el periodo del 01/04/24 al 31/12/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347

- 3) Las multas y recargos a pagar a BPS por la liquidación retroactiva de la presente solicitud se financia con cargo a recursos presupuestales del ISEF

Llave presupuestal 155110100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 15/05/2024 14:26:36.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 15/05/2024 15:33:50.

	Expediente Nro. 008440-000218-24 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/05/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO